

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL № 237-2022-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 31 de agosto del 2022

VISTO:

El Informe N° 181-2022-GAF/MDSJL de fecha 24 de agosto de 2022, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del cual solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del Expediente de Contratación, para la: "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL 90 PLUS, PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO", y;

CONSIDERANDO:

Que, el procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica N° 002-2022-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL 90 PLUS, PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO", se declaró desierto el 26 de julio del 2022, al no cumplirse con lo dispuesto en el artículo 65 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde dispone:

(...) 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas", viéndose enmarcado el procedimiento se continuo con las acciones para continuar una nueva contratación.

Que, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 0482-2022-SGMAPYJ-GDA-MDSJL de fecha 08 de agosto del 2022, reformula las características con respecto al Requerimiento de Bienes y Servicios N° 0180-2022-SGMAPYJ-GDA-MDSJL para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL 90 PLUS, PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO", documento donde se encuentra contenida las nuevas especificaciones técnicas, ficha técnica y condiciones del producto a adquirir, para dar inicio a los actos preparatorios correspondientes para su contratación;

Se sustenta la solicitud de contratación precisando el valor estimado, el cual asciende a la suma de S/446,120.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles), incluido IGV. Asimismo, adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario N° 003558, N° CCP SIAF: 0000004318 de fecha 19 de agosto del 2022, donde se otorga la Certificación Presupuestal por el importe de S/ 446,120.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles) a través de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados. Señalando que el procedimiento de selección a través del cual se llevará a cabo la contratación será por un procedimiento por Subasta Inversa Electrónica;

Que, el artículo N° 42° "Contenido del expediente de contratación", del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone:

(...) 42.1 El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato (...)

(...) 42.3 El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación (...), y;

Estando a las facultades conferidas a este despacho, mediante Resolución de Alcaldía N° 606-2022- A/MDSJL de fecha 25 de mayo de 2022, a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho,







MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL № 237-2022-GM/MDSJL

y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL 90 PLUS, PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO", con las características siguientes:

OBJETO DE PROCEDIMIENTO :

Bienes

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL 90

PLUS, PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE PROPIEDAD DE LA

VALOR REFERENCIAL :

S/ 446,120.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Veinte

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO".

con 00/100 Soles) incluido IGV.

TIPO DE PROCEDIMIENTO :

Subasta Inversa Electrónica.

SISTEMA DE CONTRATACION :

Suma Alzada.

• FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Directamente Recaudados.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. - ENCARGAR al Comité de Selección designado, la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en la forma y el plazo fijado en el ordenamiento legal de la materia.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acto administrativo, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO CUARTO. - PONER la presente resolución, en atención al Oficio N°039-2022 MDSJL/OCI, en conocimiento de la Oficina de Control Institucional, para los fines propios de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

DE SAN JORDAN DE LURIO DE LURI

DESAN JUAN DE LURIGANCHO

ABOG. LUIS ANTONIO TIPACTI PEÑA GERENTE MUNICIPAL